

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1898-2007

CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VE-256-2007 del 7 de diciembre del 2007 (REF. CU-509-2007), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se resuelva el concurso de Director de Asuntos Estudiantiles y hace la petitoria para que se nombre a la Licda. Sandra Chaves en ese puesto.

**SE ACUERDA:**

Considerar la solicitud del MBA. Luis Guillermo Carpio, cuando se analice el concurso del Director de Asuntos Estudiantiles.

**ACUERDO FIRME**

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ECA 2007-249 del 7 de diciembre del 2007 (REF. CU-511-2007), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 11), sobre la designación de Encargados de Cátedra y de Programa.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe brindado por el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a la designación en

Encargados de Cátedra y de Programa, para su consideración el análisis que está realizando al respecto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe oficio OPRE-358-2007 del 10 de diciembre del 2007 (REF. CU-512-2007), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la Estructura Presupuestaria que rige a partir del mes de enero del 2008.

**SE ACUERDA:**

Remitir este asunto a la Comisión de Plan – Presupuesto, para el análisis que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio SEP-534-2007 del 11 de diciembre del 2007 (REF. CU-513-2007), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta solicitada por el Consejo Universitario, en sesión 1870-2007, Art. IV, inciso 6), sobre “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”, elaborada por la Dra. Maricruz Corrales, la Dra. Lizette Brenes, la Licda. Cecilia Barrantes, el MBA. Víctor Aguilar, la M.Sc. Xinia Zúñiga, la MBA. Heidy Rosales y la Dra. Nidia Lobo.

**SE ACUERDA:**

Invitar a los miembros de la Comisión que elaboró la propuesta de Plan de Acción de la internacionalización en la UNED, a una próxima sesión del Consejo Universitario, para que realicen la presentación del documento.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 245-2007, Art. III del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-042), en el que se nombra al M.Ed. Joaquín Jiménez, como nuevo coordinador de esa Comisión.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 6)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 254-2007, Art. IV, del 13 de diciembre del 2007 (CU.CPDA-2007-070), en el que autoriza a la M.Ed. Marlene Víquez, Coordinadora de esa Comisión, para que informe en el Consejo Universitario sobre los avances en lo solicitado en el acuerdo tomado en sesión 1887-2007, Art. IV, inciso 8), sobre la propuesta de reforma de los Reglamentos de “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula” y “Reconocimiento de Estudios”, presentada por la Vicerrectoría de Planificación, mediante oficio V.59.2007.

Asimismo, se conoce la información brindada por la M.Ed. Víquez al respecto, sobre el avance en el análisis de los reglamentos citados.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que en el análisis que se está realizando, consideren el nivel de técnico y los estudiantes de técnico.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe la visita de los señores Edgar Castillo, Javier Ureña, Lidia Hernández y María Elena Murillo, miembros de la Comisión de Educación No Formal, con el fin de realizar la presentación sobre la propuesta de creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Comisión de Educación No Formal el trabajo elaborado, así como la presentación realizada al Consejo Universitario.**
- 2. Mantener como punto de agenda el análisis de la propuesta de creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio R.667-2007 del 14 de diciembre del 2007 (REF. CU-516-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita nombrar a la Dra. Katia Calderón como Vicerrectora de Investigación.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la Dra. Katia Calderón Herrera como Vicerrectora de Investigación, a partir del 1ro. de enero del 2008 y por el período en que el MBA. Rodrigo Arias funja como Rector de la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio R.668-2007 del 14 de diciembre del 2007 (REF. CU-517-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que remite el documento firmado con los representantes de las Organizaciones Gremiales, referente a la negociación salarial para el año 2008.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio R.668.2007 del 14 de diciembre del 2007, remitida por el señor Rector.**
- 2. El Acuerdo de Negociación Salarial, suscrito entre el Rector, MBA. Rodrigo Arias, el Dr. Miguel Gutiérrez, Presidente de la APROUNED, el Sr. Elver Castro, Presidente de AFAUNED y el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED.**
- 3. La política presupuestaria aprobada por el Consejo Universitario en sesión 1877-2007, Art. IV, inciso 2) del 1ro. de agosto del 2007.**
- 4. La explicación brindada por el señor Rector, sobre la forma en que se financiarán los compromisos presupuestarios que se derivan del acuerdo de negociación salarial.**
- 5. Las mejoras salariales que implica la implementación del acuerdo de negociación salarial, para los funcionarios de la Universidad, el cual va a tono con una política de mejoramiento real de los salarios.**
- 6. La deuda que tiene el Ministerio de Hacienda con las Universidades, derivada de la actualización del PIB del 2006 y 2007.**
- 7. La información brindada por el señor Rector, sobre el estudio comparativo de salarios entre las Universidades, que está realizándose en CONARE.**

#### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar en términos globales el Acuerdo de Negociación Salarial, firmado entre el Rector, MBA. Rodrigo Arias, el Dr. Miguel Gutiérrez, Presidente de la APROUNED, el Sr. Elver Castro, Presidente de AFAUNED y el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, y que se transcribe a continuación:

#### *ACUERDO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL*

- 1 *Reconocer durante el primer semestre del 2008, la inflación adicional al 9% que se registre en el 2007 (sobre las bases a dic. del 2006), de tal manera que el 1% aprobado recientemente a propuesta de la rectoría, constituya un incremento real en las bases salariales de la UNED en el presente año.*
- 2 *Reconocer el 6% de aumento salarial sobre las bases vigentes a dic. del 2007 como adelanto del 100% de la inflación proyectada por el BCCR para el año 2008.*
- 3 *Incluir un aumento real adicional equivalente al 2% sobre las bases salariales a dic. del 2007. Si la inflación del año 2008 supera el 6% proyectado por el BCCR, dicha diferencia se reconocerá en su totalidad. Incorporar como adelanto de inflación a partir del primero de junio del 2008, la inflación total que estime el BCCR para el segundo semestre del 2008.*
- 4 *Aumentar el porcentaje que se reconoce por concepto de dedicación exclusiva para que sea del 35% a partir de enero del 2008 y del 40% a partir de enero del 2009.*
- 5 *Incrementar los porcentajes de carrera profesional a partir del 1 de enero del 2008 para que sean del 20% para el P2, del 32.5% para el P3, del 47.5% para el P4 y el 72.5% para el P5. En este sentido,*

*debe reformarse el artículo 91 del Estatuto de Personal.*

- 6 Incrementar los porcentajes de carrera administrativa de tal manera que sean del 12.5% para el A2, del 22.5% para el A3, del 32.5% para el A4, del 42.5% para el A5.*
- 7 Incrementar el 1% adicionalmente sobre las bases del P1, de tal manera que aumenta en la proporción correspondiente los salarios de los profesores de jornada especial.*
- 8 Realizar una reunión entre la rectoría y los representantes de los gremios en el mes de julio del 2008 y conocer las proyecciones de inflación actualizadas para dicho año.*
- 9 Mantener las reuniones mensuales entre la rectoría y los representantes de los gremios a partir de enero del 2008, para continuar con el proceso convocado por la rectoría para evaluar las posibles modificaciones en los diferentes componentes de la estructura salarial y del estatuto de personal.*
- 10 Pedirle al Consejo Universitario que revise los cargos de autoridad y régimen de incentivos por el ejercicio de los diferentes puestos de jefatura y coordinaciones.*

2. Aprobar la modificación de los Artículos 91 y 98 del Estatuto de Personal, referentes a la escala de salarios de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, de la siguiente manera:

*"ARTICULO 91: Salarios de las Categorías Profesionales (Estatuto de Personal)*

*A la categoría Profesional 1 le corresponderá un salario base, que será fijado por el Consejo Universitario. Podrá haber complementos salariales que no se incorporen a dicho salario base.*

*Las demás categorías profesionales se regirán por la siguiente escala:*

*Profesional 2 el salario base más el 20%  
Profesional 3 el salario base más el 32.5%  
Profesional 4 el salario base más el 47.5%  
Profesional 5 el salario base más el 72.5%.”*

*“ARTICULO 98: Salario de las Categorías Administrativas  
(Estatuto de Personal)*

- a) Administrativo 1: Salario base del puesto;*
- b) Administrativo 2: Salario base del puesto más 12.5%*
- c) Administrativo 3: Salario base del puesto más 22.5%*
- d) Administrativo 4: Salario base del puesto más 32.5%*
- e) Administrativo 5: Salario base del puesto más 42.5%.”*

3. Modificar el Artículo 3 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, para que se lea así:

*“ARTICULO 3: (Reglamento de Dedicación Exclusiva)*

*La Universidad otorgará, a quien se acoja a este régimen, un sobresueldo equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) a partir de enero del 2008 y cuarenta por ciento (40%) a partir de enero del 2009, sobre la base de la categoría profesional correspondiente y éste no modifica los componentes salariales.”*

4. Lo acordado en los puntos anteriores rige a partir del 1ro. de enero del 2008.
5. Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto que analice lo referente a los cargos de autoridad y régimen de incentivos por el ejercicio de los diferentes puestos de direcciones, jefaturas, coordinaciones y demás puestos de autoridad.



6. Solicitar a la Administración que remita a la Comisión Plan-Presupuesto, el listado de los puestos que califican para analizarse de conformidad con lo indicado en el punto No. 10 del Acuerdo de Negociación Salarial.
7. Solicitar al señor Rector que informe al Consejo Universitario, sobre los avances en el proceso de reuniones con los gremios, según lo indicado en el punto No. 9 del Acuerdo de Negociación Salarial.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

El Consejo Universitario reafirma su voluntad de avanzar en el proceso de separación de la Carrera Profesional en Carrera Profesional Administrativa y Carrera Profesional Académica.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

En atención a la propuesta planteada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el benemeritazgo de la UNED

**SE ACUERDA:**

Nombrar una Comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la MBA. Maritza Esquivel, el M.Sc. Alonso Rodríguez y el M.Ed. Joaquín Jiménez, con el propósito de elaborar un libro conmemorativo del benemeritazgo de la UNED, donde se recopilen los principales hechos y documentos, en torno a la aprobación de la Ley que declara a la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***